XV OLIMPIADA NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A. - 2015

REGLAMENTO DE ATLETISMO

ARTICULO Nº 1: El Reglamento que será utilizado para las competencias de Atletismo será el de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) – Sección IV.

ARTICULO Nº 2: Excepciones, modificaciones y aclaraciones al reglamento de la F.A.M.

2.1 JURADO

No será tenida en cuenta la Sección –IV- capítulo "I" Oficiales en cuanto al número y miembros del Jurado. La autoridad suprema de la competencia de Atletismo será el Coordinador Deportivo, quien designará y distribuirá a los Jueces, Arbitros y Auxiliares que actuarán en la misma y resolverá sobre las excepciones y casos controvertidos.

Las Apelaciones que el Coordinador Deportivo no pueda o no esté autorizado a resolver deberán ser canalizadas a través del Comité Olímpico de la Olimpiada.

Se combinará con el Coordinador Deportivo que hubiese sido designado el número de jueces necesarios en base al cronograma y disciplina a disputarse.

2.2 VESTIMENTA

Deberá ajustarse al artículo 139 del Reglamento permitiéndose la utilización de zapatos con clavos, siempre que los mismos sean los autorizados para el tipo de material que este construida la pista de competición (Solado sintético o Arcilla), se proveerá de números identificatorios a todos los atletas deberán colocárselos sobre el pecho durante la competencia y conservarlos en buen estado para devolver o utilizar en otra disciplina en que participe.

2.3 LUGAR DE COMPETICIÓN

Prueba de Fondo o Maratón: Será llevada a cabo en un circuito demarcado y sobre una distancia aproximada de 5.000 metros para varones y 3.000 metros para damas, aplicándose el artículo 165 del reglamento.

Por no ser posible competir en circuito callejero, la prueba de Fondo o Maratón se hará combinando la pista de atletismo con los alrededores, sobre la misma distancia, aplicándose el mismo reglamento. Si por aluna razón y por el número de participantes la prueba deba disputarse en más de una serie, el resultado de la competición se determinará por los tiempos empleados, sin rueda final.

2.4 IMPLEMENTOS DE COMPETICIÓN

Serán provistos por las Instituciones que cedan las instalaciones para competir enumeradas en el punto 2.3 y ajustados al reglamento. Solo se permitirá el uso de tacos de partida propios, y siempre que sean los autorizados para el tipo de material en que esté construida la pista.

2.5 PARTICIPANTES INSCRIPTOS

Serán admitidos como participantes los presentados en las Listas de Buena Fe de cada Consejo.

No habrá límites en el número de participantes en cada disciplina o postas por Consejo. Según la reglamentación se competirá en series y finales cuando las circunstancias lo indiquen.

Tanto los andariveles, como las series y el orden de competición serán sorteados entre todos los participantes, salvo que el Coordinador Deportivo disponga otra forma de distribuir a los competidores.

Cada Atleta se inscribirá hasta diez (10) minutos antes de cada prueba ante el auxiliar designado, se proveerá a cada uno de los inscriptos de un número identificatorio que prender sobre el pecho.

Toda excepción a las normas de inscripción será resuelta por el Coordinador General, no pudiéndose en ningún caso habilitar al participante que se inscriba con demora cuando la competición ha concluido o la misma se encuentre en la ronda final.

ARTICULO Nº 3: DISCIPLINAS Y CRONOGRAMA

Se disputarán las siguientes disciplinas y categorías,

DISCIPLINAS

Femenino:

- 1.- 100 mts. llanos
- 2.- 200 mts. llanos
- 3.- Posta 4 x 100
- 4.- 1500 mts. llanos
- 5.- Maratón 3.000 mts.

Masculino:

- 1.- 100 mts. llanos
- 2.- 200 mts. llanos
- 3.- Posta 4 x 100
- 4.- 1.500 mts.
- 4.- Maratón 5.000 mts.

CATEGORIAS

Categoría Libre:	Sin límite
Categoría Junior:	Nacidos en 1980 y anteriores
Categoría Senior:	Nacidos en 1970 y anteriores
Categoría Maxi:	Nacidos en 1960 y anteriores

La competencia se ha distribuido en dos jornadas teniendo en cuenta las instrucciones de las Autoridades de la Olimpíada sobre la mayor concentración en días, tratando de dividir las pruebas que impliquen similar esfuerzo.

Las pruebas: Maratón Femenino 3.000 mts. (todas las categorías) y Maratón Masculino 5.000 mts. (todas las categorías) se disputará el día viernes 16/10. A los efectos de una mayor participación se podrá invitar a la comunidad a participar de la prueba en ese carácter. La premiación será por separado.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.